



Mediante una resolución publicada hoy en el BOE

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación pone en marcha el mecanismo de optimización de la pesca de patudo en el Atlántico

- Este mecanismo permite que los buques autorizados a la captura de esta especie que hayan agotado su cuota puedan seguir faenando al aprovechar la cuota sobrante de otros barcos
- Se ha establecido un sobrante de 1.912.925 kg que podrá ser utilizado por la flota atunera cerquera de gran altura, las flotas cañeras y artesanal canaria y la flota de palangre de superficie y resto de flotas que capturan esta especie de forma accesoría

3 de octubre de 2023. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha puesto en marcha el mecanismo de optimización de la población de patudo (*Thunnus obesus*) de la zona regulada por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA) para el año 2023, de tal forma que los buques autorizados a la captura de esta especie que haya agotado su cuota puedan seguir faenando al aprovechar la cuota sobrante de otros barcos y permitir así la actividad regular de la flota española del patudo.

El [Boletín Oficial del Estado](#) ha publicado hoy una resolución de la Secretaría General de Pesca que permite la activación de este mecanismo con el que se pretende dar respuesta, de una manera dinámica, a la situación que se ha dado en los últimos años de que no todos los buques autorizados a pescar esta especie agotaban sus posibilidades de pesca, mientras que otros lo hacían antes de terminar su campaña y no podían seguir faenando.

Ante esta situación, el mecanismo busca facilitar una gestión eficaz de las posibilidades de pesca, ya que el consumo de la cuota nacional de patudo no alcanzó el 100 % en ninguna de las tres campañas anteriores (2020, 2021 y 2022).





El patudo atlántico se incorpora así a los stocks donde ya se aplica el mecanismo de optimización, de manera que si existe un sobrante de cuota que representa una cantidad superior al consumo que un buque o grupo de buques puede realizar antes de fin de año, la Secretaría General de Pesca pueda fijar dicho sobrante como una cuota común que opere como mecanismo de optimización anual y pueda ser utilizado por el resto de buques.

De este modo, atendiendo a los consumos de las tres últimas campañas, se ha establecido un sobrante de 1.912.925,97 kg que podrá ser utilizado por la flota atunera cerquera de gran altura, las flotas cañeras y artesanal canaria y la flota de palangre de superficie y resto de flotas que capturan esta especie de forma accesoria.

Con esta medida queda patente el compromiso del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con la gestión responsable de los recursos pesqueros que busca el máximo aprovechamiento de las cuotas disponibles para la flota pesquera española. Todo ello en línea con ley de pesca sostenible e investigación pesquera, que da respuesta a la dimensión integral de la sostenibilidad con sus pilares medioambiental, social y económico, reconocidos en la Política Pesquera Común.

